



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N°008 -2010

Lima, **26** enero de 2010

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como organismo público descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, se aprueba la calificación de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor atendiendo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158;

Que, el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN – ROF aprobado por Decreto Supremo N° 042-2009-EF, en su literal e) establece la facultad del Director Ejecutivo para aprobar la estructura y organización interna de la institución, designar a sus empleados de confianza y nombrar a sus funcionarios, autorizar la contratación del personal así como asignar sus funciones y competencias;

Que, el artículo 5° del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN – ROF establece la nueva estructura orgánica de la entidad;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 149-2009, de fecha 10 de diciembre de 2009, se designó al señor Mario Juan BENAVENTE VARGAS, como Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN;

Que, el señor Mario Juan BENAVENTE VARGAS, ha presentado su renuncia al cargo de Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, por lo que es necesario designar al consultor que lo reemplazará;

De conformidad con lo establecido en el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN – ROF, aprobado por Decreto Supremo N° 042-2009-EF;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por el señor Mario Juan BENAVENTE VARGAS, como Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, dándole las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2º.-** Designar, a partir del 27 de enero de 2010, al señor Víctor José Pastor MIRANDA MATIENZO, como Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



**Jorge Alejandro LEÓN BALLÉN**  
Director Ejecutivo  
**PROINVERSIÓN**

